



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico

No.110013110023-2017-01606-00

Bogotá D.C., Trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Por secretaría y a costa de la parte interesada expídase la certificación solicitada.

Se reconoce al abogado CAMILO VILLARREAL SANDOVAL, como apoderado judicial de los herederos reconocidos ANGELA BRIGETTE GUERRERO PARRA, JOSE GIOVANNY GUERRERO PARRA, LIGIA YOMAR LEON PARRA y MERCEDES LEON PARRA.

A fin de llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala el día 8 del mes de JULIO del año en curso, a la hora de las 2.30 PM.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 56

HOY: 14 de Mayo de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria